



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 JUN 2019

2019/05/001/1069

VISTO: la gestión promovida por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, por la que solicita exoneración de gravámenes, para la importación de determinados bienes.

RESULTANDO: I) que el Banco de Seguros del Estado -en carácter de fideicomitente- y la Corporación Nacional para el Desarrollo -en carácter de fiduciaria- convinieron la constitución de un fideicomiso denominado "Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado".

II) que la finalidad del citado fideicomiso es administrar los bienes fideicomitados para financiar la elaboración del anteproyecto, del proyecto arquitectónico y del proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado, así como llevar adelante las tareas relacionadas a la dotación de equipamiento del futuro sanatorio y a su puesta en funcionamiento.

III) que los bienes cuya importación se solicita serán destinados al equipamiento de la Nueva Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

IV) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional.

CONSIDERANDO: I) que el Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019.

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas no advierte objeciones a la presente gestión, entendiéndose que le corresponde la exoneración establecida en la normativa citada.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto N° 176/015 de 29 de junio de 2015, en la redacción dada por los Decretos N° 217/018 de 16 de julio de 2018 y N° 31/019 de 21 de enero de 2019, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

FADF/A-DG

[Firma manuscrita]

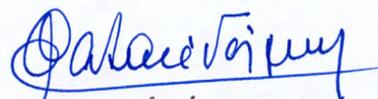
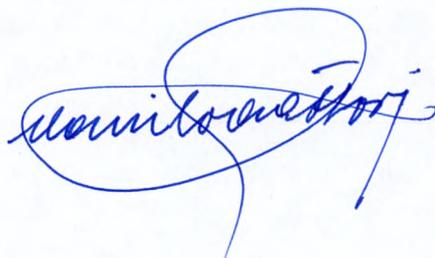
ASUNTO 2 4 1 6

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, exonerado del pago del Impuesto al Valor Agregado, así como de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, en relación a la importación de los bienes descriptos en la factura N° A 314 de la firma Defero S.A., por un valor de U\$S 72.836,10 (setenta y dos mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 10/100), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese; cumplido, archívese.



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

NewFitness

R.U.T. 216 985 390 017

Doc. Receptor Tipo DEFERO S.A. R.U.T.: 21 698539 0017

Documento Receptor: RUT 217462740010
 E-FACTURA A 314
 Forma de Pago: CREDITO Fecha: 03/04/19

Cliente: Fidelcomiso N° 33207/2014

Domicilio: Moneda: USD T/C: 33,607

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
3	BI.REH109 -Banco de cuádriceps LIFE FITNESS	5.298,3000	15.894,90
2	BI.REH013 -Bicicletas elípticas (C. Elíptico) CIRCLE FITNE	4.950,0000	9.900,00
4	BI.REH014 -Bicicletas ergométricas c/respaldo CIRCLE FI	2.880,0000	11.520,00
3	BI.REH022 -Caminadores (cinta rodante) CIRCLE FITNES	6.120,0000	18.360,00
2	BI.REH041 - Equipo de Musculación	8.580,6000	17.161,20

SubTotal Neto:
 Total Iva T.Basica:
 Total a Pagar: USD 72.836,10



RESOLUCION DGI N°7508/2017

Constancia nro. 90180177899
 Puede consultar el documento en: <https://www.efactura.dgi.gub.uy/>
 Código de Seguridad: B3B+XA

Vencimiento Cae 02/04/2020 00:00:00

Precio DAP MONTEVIDEO
 Incluye Flete y Seguro hasta Puerto Montevideo
 No incluye gastos de Despacho de Importación
 No incluye gastos en Puerto Montevideo
 Incluye Armado en planta



21 de Setiembre 2769, Montevideo | 2712 3044 | 2712 3045 | www.newfitness.com.uy